



NORMAS DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL JUGAR A JUGAR

1. El plazo de preinscripción a los talleres y cursos estará abierto **desde el día 27 de mayo de 2021** hasta una semana antes del comienzo de la actividad en plazo ordinario.

Tras estas fechas, la inscripción se realizará para cubrir posibles vacantes o en su defecto, incorporar la solicitud a la lista de espera.

2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web www.juventudfuenla.com. Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la inscripción en:

SERVICIO	DIRECCIÓN	HORARIO
Oficina de Atención al Público del Espacio Joven	Espacio Joven "La Plaza" Plaza España nº 1	Mañanas: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Tardes: De lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

3. Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
4. Los/as socios/as de FuenlisClub o de la Tarjeta FuenlaJoven deberán indicar en la preinscripción su número de socio/a.
5. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
6. La preinscripción a los talleres y cursos estará abierta indefinidamente en todas las actividades que por sus características lo permitan.
7. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.



8. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en el mismo taller, solo será válida la primera de todas ellas.
9. Con todas las solicitudes recibidas durante los plazos de inscripción marcados en el punto nº 1 de estas normas de inscripción, se hará una primera asignación de plazas siguiendo el siguiente criterio:

Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá al **día siguen de la fecha de cierre de inscripción**. El sorteo se realizará en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.

10. La comunicación de la asignación de plazas se realizará a partir mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción.
11. Tras la confirmación de la plaza, se deberá confirmar la asistencia a través de un formulario facilitado en el SMS de asignación de plaza.
12. La plaza se formaliza el mismo día de la actividad y en el lugar en que se realice la misma.
13. Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de reserva.
14. Las bajas deberán ser comunicadas con una antelación de al menos 2 días antes del comienzo de cada curso para cubrir la plaza con el listado de reserva.
15. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, tenga alguna alergia alimentaria, etc... deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.
16. Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que éstas les permitan participar en el desarrollo de la actividad y siempre que previamente se haya comunicado al inscribirse y se haya seguido el protocolo establecido por la concejalía. Se limita la inscripción a 2 participantes por cada taller.
17. Debido a la situación sociosanitaria a la actividad asistirá el participantes acompañado de un único adulto/a.
18. Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
19. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.